

Pladesemapesga

De: "Pladesemapesga" <prensa@pladesemapesga.com>
Fecha: jueves, 28 de julio de 2016 11:02
Para: <fiscalia.galicia@fiscal.es>
Adjuntar: ACTA PLADESEMAPESGA ACTUACIONES JUDICIALES.pdf;
acuseReciboND_3398312027152613697-AGPD.pdf;
alafiscalia_camaras_videovigilancia_Orzan_Riazor__signed.pdf;
certificADOPLADESEMAPESGA.pdf; documento1.pdf;
DocumentosAdjuntosDenunciaConcelloCorunaCamarasVideoVigilancia.zip
Asunto: A la Fiscalía Provincial de La Coruña

Documento Principal firmado Certificado Digital

A la Fiscalía Provincial de La Coruña

fiscalia.galicia@fiscal.es

A la atención del Fiscal Especialista en materia de delitos penales que corresponda;

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, se adjunta **documento1.pdf** , formada por más de 48.800 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com , cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia y se acompaña como **ACTA PLADESEMAPESGA ACTUACIONES PROCESALES, JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS.pdf** y certificado al efecto **certificADOPLADESEMAPESGA.pdf** comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:

Que, al amparo del ARTÍCULO 269, 259, 262 de la LEC, 408 al 411 en su TÍTULO XIX Delitos contra la Administración pública. Y de la prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos del C.P y CIRCULAR 2/2010. LA INTERVENCION DEL MINISTERIO FISCAL EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS. Y del, el artículo 3.6 de la Ley 50/1981 de 30 de diciembre, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, establece que el Fiscal "tomará parte en defensa de la legalidad y del interés público o social en los procesos relativos al estado civil y en los demás que establezca la ley". Procedemos a SOLICITAR LA PRACTICA DE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PARA LA COMPROBACION DE LA VERACIDAD DE LOS SIGUIENTES HECHOS expuestos, a través de ESTA DENUNCIA contra los modos y formas de actuar de los responsables municipales cuya máxima responsabilidad recae sobre el Sr D. Xulio Ferreiro Bahamonde como Alcalde de A Coruña y Líder de A Marea Atlántica, a cuyo fin señala los correspondientes hechos y fundamentos de Derecho con la documentación que se acompaña.

Se adjunta denuncia contra Alcaldía del Concello de A Coruña Vulneración Protección Documentos Públicos (Cámaras

Videovigilancia San Juan, Playas de Riazor y Orzán)

SUPLICO A LA FISCALIA: Que habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, teniendo por interpuesta Denuncia Penal y Contable, por loas delitos que surjan a raíz de las investigaciones frente al nombrado en este escrito, en su calidad de MÁXIMO RESPONSABLE de los hechos

expuestos admitiéndola a trámite y acordando la práctica de las diligencias necesarias aceptando nuestra personación como interesados y perjudicados, siendo parte y testigos de ese instructor con todas las consecuencias judiciales y penales, declarando en conciencia que los hechos son la verdad tal y como la conocemos..

Fdo.: Miguel Ángel Delgado González Presidente; Pladesemapesga
www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com

Es Justicia que pido en La Coruña, a fecha registro de 2016.

OTROSÍ PRIMERO DIGO: solicito COMO MEDIDA CAUTELARISIMA consistente en proceder a la inmediata y urgente citación del responsable **Sr Xulio Ferreiro Bahamonde** y **se le tome testimonio como investigado-imputado**, y de no producirse su comparecencia sin alegar justa causa que lo legitime se proceda a su efectiva detención para su comparecencia (art. 487 LECr.) decretándose su prisión provisional (art. 502 y ss LECr.) o subsidiariamente prestar fianza suficiente, que permita garantizar las responsabilidades civiles que se deriven de las diligencias previas practicadas, más los perjuicios generados por el presunto uso irregular de los fondos públicos para un uso irregular de los servicios contratados de SEGURIDAD, socorrismo en las Playas de A Coruña y de Videovigilancia con cámaras manipuladas por personal privado sin las garantías de custodia que le corresponde a los documentos públicos.

Investigándose por la UDEF la relación entre los denunciados y sus fines políticos junto al destino que se le viene dando a los fondos públicos denunciados y si se produjo recientemente un incremento patrimonial del Grupo Político o Asociación A Marea Atlántica y y las empresas adjudicatarias nombradas en este escrito, comprobando en la Agencia tributaria la fiscalidad de sus fondos públicos y sus cuentas fiscales y administrativas al no concordar las declaraciones públicas con el dispendio de los gastos realizados

OTROSI DIGO DOS: Se adjunta documentos relatados como sigue;

documento3.pdf Una cadena humana para rescatar a un joven en el Orzán la noche de San Juan...Voz de Galicia

documento4.pdf Seguen a aparecer gastos do San Xoán, cuxo custo total supera xa o medio millón de euros!! Comunicado BNG

documento5.pdf Captura Pantalla Voz de Galicia fallecido Playa Riazor

documento6.pdf Captura pantalla diario la Opinión de A Coruña; El 091 denuncia al Ayuntamiento ante Protección de Datos por el despliegue de San Juan

documento7.pdf Comunicado Municipal sobre el dispositivo de seguridad y emergencia de la noche de San Juan

documento8.pdf Captura pantalla Diario la Opinión ; El Concello contratará por 13.000 euros la vigilancia con cámaras durante las hogueras

documento9.pdf Copia perfil contratante-camarasvideovigilancia-sede electrónica municipal de A Coruña

documento10.pdf Pliego de clausulas administrativas y croquis camaras video vigilancia en sanjuan Playas Riazor y orzan

documento11.pdf Perfil-contratante-oferta-camaras-noche-san-juan-coruna

documento12.pdf Perfil-contratante-oferta-camaras-noche-san-juan-coruna

documento13.pdf Pliego administrativo as6-2016

documento14.pdf Pliego técnico as6-2016

documento15.pdf Pliego_de_prescripciones_tecnicas_M_17_2012

documento16.pdf Solicitud-aclaraciones o desmentidos a Xulio Ferreiro sin respuesta..Justificante sede regsitro digital

documento17.pdf Peticion_Alcalde_Aclaraciones_desmentidos_camaras-Videovigilancia_Orzan_Riazor_signed

documento18.pdf 00000171-socilitud-alcalde-aclaraciones-desmentidos al correo mail de la Alcaldia de A Coruña

documento19.pdf 00000107Certificacion Entrega Peticion Xulio Ferreiro Fallecidos Riazor Orzan

documento20.pdf 00000213-peritacion-entrega y lectura petcion-de claraciones-alcalde Xulio Ferreiro sin respuesta

Documento21.pdf 00001352_Segunda_Reiteración_Xulio_Ferreiro_Fallecido_Riazor_Socorristas

Acerca de: PLADESEMÁPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 23.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com. La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación joven que ha conseguido mucho: imagina lo difícil que es entrar en la escena política para defender el sector marítimo y pesquero sin el apoyo económico necesario ni el soporte de los medios de comunicación. Necesitamos tu ayuda para seguir creciendo. Pladesemapesga es una asociación sin ánimo de lucro ciudadana y libre. Ayúdanos a seguir llevando las reivindicaciones que compartimos a la calle y a las instituciones democráticas, transmitiendo nuestras noticias a través de las redes sociales y boca a boca en tu entorno más cercano. ¡Muchas gracias por tu apoyo!